

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Una peseta trimestre y en el extranjero 1'50

PAGO ANTICIPADO

Un número suelto 0'10 pesetas

Anuncios y comunicados

Se admiten á precios convencionales.



PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica

Redacción y Administración
Calle Mayor, 41, Felanitx

El Felanitgense

SEMENARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

LA CARESTÍA DEL PAN

Examinando con alguna detención el proceso de esta importante cuestión desde que se inició la guerra europea, aparece que, al estallar ésta, iniciábase en todos los mercados del mundo una subida de precios en los trigos, sin que en la hora presente se haya parado todavía ni se sepa el límite que ha de alcanzar.

Era lógico que cuando en nuestra nación el precio hubiera alcanzado el que se estimare como remunerador para el cosechero, el Gobierno hubiese dictado la oportuna disposición rebajando el arancel tan sólo en la parte necesaria para contener la subida; no suprimirlo del todo como hizo, porque ello originó, como no podía ocurrir otra cosa, efectos diversos y hasta opuestos entre los comerciantes. A aquellos que tenían existencias ó ajustes de trigos del país ó de cualquiera procedencia les perjudicó grandemente; a los que sin contar con muchas existencias tenían ajustes de trigo extranjero les benefició notablemente, pues se encontraron con la ganga inesperada de no tener que pagar derechos, además de lo que se beneficiaban por la subida de precios en el mercado mundial; en cambio los más, los pequeños y aquellos que exclusivamente habían verificado las compras les resultaba el trigo del país entre una y cuatro ptas. más barato de lo que habría costado siendo extranjero y pagando los derechos, después de la supresión había resultado entre siete y cuatro pesetas (según la fecha de las compras), más caro que el extranjero, á no haber sido que las casas extranjeras vendedoras (las poquisimas que vendían en España), elevaron instantáneamente los precios al dictarse la aludida Real Orden y vendieron entonces tan solo un poquito más barato de lo que resultaban los trigos del interior. Con rebajar los derechos cuatro francos el arancel, había resultado entonces el trigo extranjero á la paridad de el del país y el Estado habría percibido aún cuatro francos por 100 kilogramos, de que se aprovecharon, en su totalidad casi, las casas extranjeras vendedoras.

Con tan desdichada disposición (de la que no queremos culpar exclusivamente al Gobierno, pues en parte influyó el exagerado pánico que se apoderó en aquellos momentos de todo el mundo), es evidente que no podían suceder otras consecuencias que las expuestas ó sea buena ganancia para los que tenían trigo extranjero comprado y no llegado (entonces no había llegado ningún vapor desde tiempo), no pequeños perjuicios para los que habían comprado del país, colosal ganancia para las casas extranjeras además de la que se trafa el negocio en sí, en otra equivalente á la que representaba el exceso de supresión de derechos y regular perjuicio para la Aduana, igual exactamente en importe á lo que representa el aludido exceso de rebaja de derechos de Aduana ó á la que les permitió recargar de precio el trigo á las casas extranjeras.

Con una rebaja de cuatro francos en lugar de suprimir los derechos que en total había de arancel, habría entrado el mismo trigo, no habría trastornado al comercio de trigos nacionales ni á la agricultura, en cuya fecha, después de la cosecha, venden los agricultores más necesitados y la Aduana habría recaudado unos ocho millones (ahora ni un céntimo por tal concepto.)

Después de tan equivocada disposición, vino otra más desdichada todavía: la reposición de la totalidad de derechos, cuando precisamente en el extranjero habíanse elevado ya los precios en unos dos francos más por 100 kilogramos, de cuando el Gobierno los suprimió; resultando por lo tanto, con los derechos, el trigo seis pesetas aproximadamente por 100 kilogramos más caro que el del país. Claro está que la tal segunda disposición equivale á cerrar la puerta al trigo extranjero, interin el del país no subiera la tal diferencia ó margen protector que entonces resultaba (diferencia entre la cotización extranjera pagando derechos y la cotización del

país) cuya alza no se verificó apenas por considerar al momento el buen sentido comercial que la tal disposición era una equivocación que el ministro subsanaría en breve, contándose además, con que las circunstancias obligarían á ello aunque todo retraso fuera lamentable, así, pues el precio del trigo del país ha ido subiendo al compás de las cotizaciones extranjeras, haciendo caso omiso de los derechos, como si los hubiere, pues de quererlos tener en consideración, habría subido el precio enorme, á la hora presente ocho francos más del precio á que se cotiza aquí, es decir, estaría el trigo á 45 pesetas los 100 kilogrs. Han llegado ya, van llegar, no obstante, algunos cargamentos, pero éstos no entrarán al consumo hasta que se hayan suprimido los derechos, pues de lo contrario se volverán para otros puntos extranjeros y entonces, ¡oh entonces! será cuando los trigos quizá habrán alcanzado un precio desconsolador, cuando el país sufrirá hambre; entonces el Gobierno querrá subsanar los errores y quizá ya le será demasiado tarde; ha de tenerse en cuenta que el trigo continúa subiendo y que el pan no se vende todavía al precio que corresponde, para estar en relación con el precio actual del trigo; trabajarán los panaderos arruinándose, hasta que decidan cerrar las tiendas, ó exponerse al conflicto de Madrid cuando intentaron subir el precio del pan.

El precio del trigo ahora en el interior es aproximadamente igual al que resulta el del extranjero sin derechos, aquél vale puesto en Barcelona á 37 pesetas los 100 kilogramos y el extranjero á 35 francos más 1'50 aproximadamente de puerto además del cambio; de modo que sin arancel se pagará en Barcelona todavía el trigo á 6 pesetas más de precio del que se estima oficialmente como remunerador para el cultivo. Pues bien, últimamente es cuando el Gobierno ha dictado una disposición en virtud de la cual se rebajará una peseta de arancel por cada peseta que se eleve el precio del trigo en los mercados reguladores (?) de Castilla, mercados en que se falsea el precio oficial de venta para que el arancel subsista íntegro.

Cualquier arancel que se mantenga equivaldrá á una disposición prohibitiva de entrada de trigo por mientras no se quiera que el pan suba mucho más.

El alza va continuando y seguirá haciéndolo mientras el Gobierno no decreta la supresión total del arancel para que puedan entrar trigos, los cuales ahora de todos modos resultarán caros, cuando con las disposiciones acertadas en su tiempo habríase podido hacer que se mantuviera el precio del trigo á un tipo constante y remunerador para el agricultor.

Interin el Gobierno mantenga los derechos no entrará un grano de trigo hasta que el pan haya alcanzado el precio de setenta céntimos el kilogramo, por lo menos y suponiendo aún que el trigo extranjero no continúe subiendo, lo posible es que siga haciéndolo mientras dure la guerra.

Para terminar diremos, que esta es la única nación de Europa, seguramente del mundo, que en las actuales circunstancias mantiene derechos de entrada en el trigo. Que debido a esto el precio del pan está más caro que en ningún otro país, incluso que en Alemania y en el territorio conquistado por los alemanes. En Lila se paga de 40 á 50 céntimos las tres libras ó sea á menos de 45 céntimos, como promedio el kilo; en Barcelona á 50 céntimos el kilo.

Vivimos en un país desgraciado y seguirá siéndolo mientras nos gobiernen ministros que sean tan sólo abogados, sin pizca de conocimiento tratándose de asuntos económicos.

LUIS COROMINA

Barcelona.

UN DISCURSO DE BENEDICTO XV

En la reunión del Consistorio celebrada últimamente en el Vaticano, Su Santidad ha pronunciado el siguiente discurso:

«He convocado este Consistorio con el objeto

de proveer, con la solemnidad que es de rigor algunas diócesis que están vacantes, varias de ellas de gran importancia; pero antes, y al veros aquí reunidos, mis venerables hermanos-conocedor de que en vuestros pensamientos y mis pensamientos hay una perfecta comunidad, no puedo menos que aprovechar la ocasión para verter de nuevo en vuestro corazón una parte de la viva angustia que llena mi espíritu. Por desgracia de todos, los días se suceden á los días y los meses á los meses sin que se vea surgir la menor esperanza de que esta funesta guerra, de que esta inhumana carnicería, haya de acabar pronto.»

«Ciertamente que no podemos precipitar el término de tan tremenda plaga, pero sí podemos al menos hacer algo por atenuar sus dolorosísimas consecuencias. Con este fin, y lo que sabréis vosotros muy bien, hemos hecho hasta el presente cuanto hemos podido y seguiremos haciéndolo en lo porvenir mientras sea necesario. Hoy por hoy, nuestra misión apostólica no nos consiente hacer más.

«Incumbe, sin ninguna clase de duda, al pontífice romano, como instituido por Dios, intérprete supremo y reivindicador de la ley eterna, proclamar muy alto que no le es á nadie permitido, por ningún motivo, causar lesión á la justicia, y asimismo lo proclamamos en voz alta en presencia del mundo entero, deplorando todas las injusticias cometidas, quienes quiera que hayan sido sus autores. Pero, no sería ni útil ni conveniente mezclar á la autoridad pontificia en el conflicto entre los pueblos beligerantes.

«Todo aquel que juzgue con la debida ponderación, no podrá menos de ver que en esta gigantesca lucha, no puede la Sede apostólica sino mantenerse en la más perfecta imparcialidad, aunque mostrando un interés, igual por todos los que luchan. Siendo el pontífice romano el vicario de Jesucristo, quien murió por todos y por cada uno de los hombres, ha de comprender en un mismo sentimiento de caridad á todos los combatientes, como hijos suyos que son y por cuya salvación ha de mirar sin distinciones de ninguna clase. Por consiguiente, necesario es que vea en ellos no los intereses particulares que les separan, sino el común lazo de la fe que les convierte en hermanos.

«Haciéndolo de otro modo, no tan sólo no favorecería la causa de la paz, sino que podría muy bien crear recelos y odios que perturbarían la tranquilidad y la concordia interior de la Iglesia. No obstante, y sin inclinarnos ni á uno ni á otro lado, nos preocupamos de un modo igual por los dos, siguiendo con una ansiedad llena de las más grandes angustias, todas las fases de esta tremenda guerra, más tremenda porque es de temer á cada momento que la furia del ataque vaya más allá de lo debido. Sin embargo, es cosa natural que el pensamiento se dirija hacia donde muestren los hijos una más reverente afición por el padre común de los fieles, y por lo que hace al pueblo belga es de ello testimonio la carta que dirigimos al cardenal arzobispo de Malinas.

«Hacemos aquí un llamamiento á los sentimientos de humanidad de aquellos que hayan atravesado ó atraviesen las fronteras de las naciones adversarias, conjurándoles para que en las regiones invadidas no sea cometida mayor devastación de la que estrictamente demandan las necesidades de la ocupación militar, cuidando de no herir, sin sin absolutamente necesario, los sentimientos más íntimos de la población en aquello que les es más caro, así como los templos, los ministros de Dios y los derechos de la religión y de la fe.

«En cuanto á aquellos que ven hoy invadida su patria y ocupada por tropas enemigas, comprendemos perfectamente el dolor que ha de causarles el considerar que viven sujetos al yugo extranjero; sin embargo, no quisiéramos que el deseo de recobrar su independencia les impulsase á perturbar el orden público, empeorando aun con ello las condiciones de su vivir. Empero, venerables hermanos, á pesar de tantas y tan graves angustias como hoy perturben nues-

tro espíritu, no por eso hemos de dejar que nuestro ánimo se abata; muy al contrario, cuanto más oscuro se nos presente el porvenir, tanto mayor habrá de ser nuestra confianza en el triunfo final de la justicia. Acerquémonos al trono de la gracia y pidamos a Dios misericordia y que reciban los presentes males el oportuno remedio.

»Es necesario dirigir con insistencia nuestras humildes plegarias al Señor, teniendo presente que no sin la voluntad divina ha abandonado la paz este mundo nuestro. Dios permite que las gentes humanas que habían puesto todos sus pensamientos en las cosas terrenas, se castiguen recíprocamente por medio de toda clase de devastaciones. Otros acontecimientos se han producido que obligan a los hombres a humillarse ante la voluntad divina, como ha sucedido estos últimos días, en que el dolor nos ha profundamente conturbado a todos.

El Papa ha invitado después a todos los fieles a las rogativas privadas y públicas, a manera de función expiatoria, que se celebrarán en todos los pueblos de Europa el 7 del próximo Febrero y el día 21 de Marzo en el resto del mundo católico. El asistirá personalmente a la función que se celebrará en la Basílica de San Pedro. Ha terminado diciendo:

«Deseamos que, por la intercesión de la Virgen Santísima, se obtenga al fin que la paz de Cristo aparezca de nuevo en el mundo y aquí se quede para siempre más entre los hombres».

NOTICIAS DE LA GUERRA

Resumen de operaciones del 15 de noviembre al 15 de enero

París 21.—Se ha publicado una «nota» oficial en la que se hace relación de los hechos de guerra ocurridos desde el 15 de noviembre hasta el 15 de enero.

Dice así: «Desde el 15 de noviembre, el fin de la batalla de Yprés, y el fracaso completo de la gran ofensiva alemana contra nuestra izquierda, la guerra tomó el carácter de una guerra de sitio; pero en esta guerra falta mucho para que los resultados conseguidos por ambas partes equivalgan a mutuas ventajas.

Hasta se puede asegurar que, salvo sobre un punto único, nosotros hemos ganado terreno en todo el frente, menos en ese punto dicho, y los alemanes retrocedieron.

El cuadro siguiente explicará la situación. Resultados conseguidos por los franceses desde el mar al Lys.

Recuperación de toda la orilla izquierda del Iser, entre Knocke y Heisas y el trozo de orilla derecha, desde el mar hasta Saint Georges.

Instalación de una cabeza de puente, de cuatro kilómetros, en esa región.

Instalación de una cabeza de puente al Sur de Dixmude, y toma de Saint-Georges y de la casa del barquero Korteker.

Extensión general de nuestro frente alrededor de Yprés (éxito de Wydendref), y cesación de los ataques de la infantería enemiga.

Desde el Lys al Oise:

Toma del castillo y del pueblo de Vermeilles y Rutoire; toma de numerosas trincheras alemanas entre Aix-Noulette y Careney, toma parcial de Saint Laurent y de Blagny; cerca de Arras, toma de La Boisselle y de las trincheras alemanas de Lihons, de Quesnoy en Senterre, en fin de octubre, y progresión al Este, desde entonces, en una extensión grandísima, y consolidación de nuestro frente.

Desde el Oise a Reims, toma de trincheras alemanas en Mampel y mesetas de Nouvron; toma del mogote núm. 132 y del diente de Croy (Renerdus). Destrucción de numerosas piezas alemanas, y disminución de los 415 de nuestras pérdidas de Infantería, merced a los éxitos de nuestra Artillería. Consolidación de nuestro sistema defensivo.

Desde Reims al Mosa progresamos un kilómetro. En la región de Prunay progresamos más de dos kilómetros en la de Perthes, é hicimos fracasar el contraataque del 17.

Progresamos cerca de un kilómetro en Argona, en el bosque de La Grúa, y rechazamos numerosos ataques alemanes en toda la extensión de nuestro frente, alrededor de Verdun, destruyéndole al mismo tiempo numerosas baterías de Artillería.

Desde el Mosa a la frontera suiza, progresión importante en los bosques de Consevoy, Apremont, Aill y Le Prêtre, y fracasados todos los ataques alemanes.

Progresión al Noroeste de Nancy (Xon Lesment, selva Gerroy).

Progresión al Norte y al Sur de Senones y, en todo el Ban de Sapt.

Toma de la cabeza de Violu, que domina Sainte Marie y le Tête de Faux. Fracaso completo de 34 contraataques enemigos; toma de Aspach, Steinbach y alturas al Este. Progresión hacia Munster, Cernay y Al Kirch.

Los resultados obtenidos por los alemanes, desde el mar al Lys, son:

Destrucción del mercado, de la catedral y el Hospital de Yprés.

Destrucción de Nieuport, ciudad, y Nieuport baños.

Desde el Lys al Oise, bombardeo de Armentières, Bethune y Arras.

Desde el Oise a Reims, bombardeo de Soupir y Soissons, y toma de la cota 132 y del diente de Croy.

Progresión de 300 metros en Argona, cerca del riachuelo de Mourissons, sobre un frente de 800 metros.

Desde el Mosa a la frontera suiza, bombardeo de una Iglesia de Nancy y del Hospital de Thann.

En total: 1.º, progresión general de nuestras tropas muy sensible, sobre ciertos puntos, y 2.º, retroceso general del enemigo salvo al Noroeste de Soissons.

He aquí el balance de los últimos meses:

Para completarlo hay que añadir: 1.º, que la ofensiva alemana en Polonia está detenida desde hace un mes; 2.º, que la ofensiva rusa se prosigue en Galitzia y en los Cárpatos; 3.º, que el Ejército ruso del Cáucaso fué en gran parte aniquilado; 4.º, que Alemania ha agurado sus recursos en oficiales (12 oficiales como término medio por regimiento), y sólo podrá de hoy en adelante desarrollar sus recursos en efectivos, en perjuicio de las unidades existentes, y 5.º, que los ejércitos aliados tienen por el contrario, la posibilidad de reforzar todavía en considerable proporción, así que puede afirmarse que para conseguir un éxito total hasta para Francia y sus aliados saber esperararlo y prepararlo con una paciencia incansable.

La ofensiva alemana está rota, y su defensiva pronto lo será también a su vez.»

España, según «Le Temps»

«Le Temps» ha publicado una serie de correspondencias de Madrid relativas a la actitud de España frente al conflicto internacional, y en las cuales ha recogido declaraciones de un personaje ministerial y de un político cuyas decisiones acata el partido liberal. De la última carta de Madrid que publica «Le Temps» reproducimos estos párrafos:

«Desde hace mucho tiempo no hay quien considere posible una neutralidad sistemática pasiva. Por el contrario, todo el mundo se preocupa de lo que debiera constituir la neutralidad expectante que las circunstancias imponen descartadas por completo las rivalidades de partido.

Romanones ha profetizado larga vida al partido liberal conservador del señor Dato; ha llegado a decir el conde a algunos periodistas que él, por su parte, no veía inconveniente alguno en que las Cortes permanecieran cerradas hasta el verano próximo. Lo que hay que notar en tales declaraciones es el deseo manifiesto de allanar toda dificultad de política interior que pudiera entorpecer el libre desarrollo de la política exterior.

Muy probable es también que entre los jefes de los partidos gubernamentales de España se hayan establecido serios acuerdos sobre ese punto, y que esté ya definida la orientación de la política internacional.

Por noticias de muy buen origen me consta que se trabaja activamente en los centros militares, y que esa actividad, que poco a poco se ha convertido en el secreto de Polichinela, merece general asentimiento.

Los mismos esfuerzos de la diplomacia alemana para asegurar la pasividad de España como tratan de conseguirla respecto de Italia ha dado quizá por resultado el que se precipiten los acontecimientos.

En todo caso, no resulta muy aventurado afirmar que los momentos actuales son de graves reflexiones, y que el Gabinete Dato se verá obligado en breve plazo a adoptar una determinación que hará época en los anales de la política española.»

LAS SUBSISTENCIAS

El ministro de Hacienda ha presentado para su aprobación el siguiente proyecto de Ley relativo a las subsistencias:

Artículo 1.º Se faculta al Gobierno para reducir o suprimir temporalmente los derechos arancelarios de importación de las subsistencias alimenticias y primeras materias, cuando circunstancias extraordinarias transitorias lo hagan necesario para el abastecimiento del consumo ó para el funcionamiento de las industrias.

Art. 2.º Se autoriza al Gobierno para que, si las circunstancias lo aconsejan, adquiera durante el año actual, por cuenta del Tesoro, substancias alimenticias, a fin de venderlas a precios reguladores.

A este efecto, se considerarán comprendidos los créditos necesarios en un capítulo, al final de la sección 40 del presupuesto vigente de los departamentos ministeriales, y el importe de las ventas que se realicen figurará en otro capítulo adicional de la sección 4.ª del estado letra B, del mismo presupuesto.

El Gobierno dará cuenta a las Cortes del uso que haya hecho de esta autorización.

Art. 3.º Será considerada de utilidad pública, a los efectos del artículo 10 de la Constitución, la expropiación de lo que se halle en poder de intermediarios y la ocupación temporal de los almacenes y locales en que aquellas subsistencias se encuentren, limitándose así la expropiación de la ocupación a las cantidades estrictamente necesarias.

El importe de la cantidad consignada será satisfecho por el Ayuntamiento, requerido a este efecto, que atenderá autorizados los créditos necesarios en los presupuestos municipales; pero dentro de los treinta días seguidos al requerimiento, los Ayuntamientos formalizarán el presupuesto extraordinario correspondiente.

En ningún caso podrán los Ayuntamientos expender los mantenimientos adquiridos en las condiciones de este artículo, a un precio superior en 3 por 100 al coste de la adquisición.

En caso de extrema urgencia, los gobernadores harán fijación provincial del precio, a los efectos del previo pago ó confiscación definitiva con arreglo al párrafo tercero de este artículo.

El Gobierno dará cuenta a las Cortes de las incautaciones y ocupaciones que se decretasen.

Art. 4.º La presente ley empezará a regir desde el día de su promulgación y estará en vigor durante los doce meses inmediatos siguientes, y por medio de balance, podrá ser prorrogada por otros doce meses si el Gobierno, previo informe del pleno del Consejo de Estado, lo estimase necesario.

Se considera unidad indivisible, a los efectos de la enajenación forzosa, las que en cada caso considera como tales la práctica mercantil y comercio al por mayor.

La ocupación parcial de los locales, no ha de estorbar a los interesados el libre uso de la parte no ocupada.

En el caso de que esto no fuese posible, se indemnizarán los perjuicios causados.

La necesidad de la incautación ó de la ocupación será decretada por el Gobierno ó propuesta de una Junta compuesta del gobernador de la provincia, del delegado de Hacienda y del alcalde de la capital, a requerimiento de los más necesitados.

Decretada por el Gobierno aquella necesidad, se llevará inmediatamente a efecto la incautación, y en su caso la ocupación, pero no se podrá disponer de los mantenimientos de que se trata, sin el previo pago, ó la consignación del justo precio de la parte de que se disponga.

El precio de las mercancías, y en su caso la indemnización de perjuicios, se fijará siempre por el gobernador de la provincia, oyendo a los interesados, a la Cámara de Comercio y a cuantas entidades estime conveniente aquella autoridad.

SECCION LOCAL

El frío ya duro y penetrante de que nos lamentábamos la semana pasada, se ha vuelto glacial, casi irresistible, en la presente. Cesaron en su prolongada persistencia las lloviznas; pero quedaron, firmes y en ocasiones reforzadas, las impetuosas acometidas de furiosos vendavales que, a la vez que nos traen las ingratas caricias del aire helado al contacto de las nieves caídas en lejanos puntos, lesionan considerablemente los intereses agrícolas, más que nada forzando el desprendimiento de los tiernos almendros que deben constituir la más preciada parte de la futura cosecha.

Baste decir, para dar idea de la crudeza del tiempo, que esta mañana, como consecuencia de lo despejada que fué la última noche, las casas y campos han aparecido como cubiertos de nieve, tan fuerte ha sido la helada caída. La temperatura ha bajado hasta marcar el termómetro 2 grados nada más.

Desde el martes al domingo de la semana próxima, ambos inclusive, estará abierta en la Recaudación de la calle de San Pinar la cobranza voluntaria del primer trimestre de las contribuciones industrial y territorial sobre riqueza rústica y urbana.

El fuerte temporal que ha reinado en el mar durante los últimos días, obligó a varias embarcaciones a refugiarse en Porto-Colom, buscando el abrigo natural de nuestro resguardado puerto. Una de ellas fué el vapor «Ciudadela» que con el correo se dirigía desde Menorca al puerto de Palma. El capitán de dicho buque, deseoso de que no sufriera retraso la correspondencia, enseguida de haber fondeado dispuso que la balija fuera desembarcada y conducida en carruaje a esta ciudad a fin de que se reexpidiera a Palma por ferrocarril.

La mayor parte de los barcos que de arribada forzosa entraron en nuestro puerto, pudieron re-

anudar su viaje ayer por la mañana, toda vez que el tiempo había mejorado un poco.

Los vapores de la «Isleña» también se vieron precisados a interrumpir, por causa del temporal, sus viajes ordinarios.

Otra vez han quedado paralizados en esta plaza los negocios de almendrán, debido a las contingencias que la guerra impone respecto de la navegación hacia puertos extranjeros.

Las casas comerciales nos dicen que hoy no tiene aquel artículo cotización en esta ciudad, debido a la dificultad de negociar con los principales mercados consumidores.

El viernes próximo empezará en nuestra iglesia parroquial la novena de desagravio que se dedica anualmente al Sagrado Corazón de Jesús durante los últimos días de carnaval.

El acto tendrá lugar a las seis y media de la mañana, con misa y comunión general diaria.

El domingo último se reunieron en Junta General ordinaria los socios de la «Caja Rural de Ahorros y Préstamos de Felanitx.» En ella se dió cuenta del Balance del último ejercicio y se procedió al sorteo de depósitos amortizables para la cancelación de 25 ellos, cuyos números, designados por la suerte, son: 14, 24, 33, 39, 80, 81, 100, 102, 103, 108, 124, 141, 142, 160, 166, 167, 192, 200, 202, 213, 214, 218, 233, 234 y 250.

Mañana a las diez horas se reunirá el Ayuntamiento en el salón de sesiones de la Casa Consistorial al objeto de proceder a la rectificación del alistamiento que ha de servir de base a las operaciones de reclutamiento y reemplazo para el presente año.

El lunes por la tarde falleció en Palma, víctima de rápida enfermedad, nuestro antiguo amigo el práctico de aquel puerto D. Francisco de Asís Rosselló y Bestard, persona que contaba aquí con muchas simpatías y amistades.

Era el señor Rosselló capitán de la marina mercante y alférez de fragata graduado. Durante algunos años vivió en esta ciudad desempeñando el cargo de Ayudante de Marina, y de ahí las relaciones que le han seguido uniendo con diferentes paisanos nuestros.

Reciba la familia del malogrado marino la expresión más viva de nuestro dolor por esta sensible e inesperada pérdida.

En la imprenta de este semanario se han recibido los números 9 al 14 de la interesante revista «La guerra ilustrada» que se vende a 40 cts.

El domingo último estuvo nuestro Teatro Principal animadísimo, hasta el punto de estar ocupadas casi todas las localidades. La labor artística de la compañía Casals-Cazorla ha encajado perfectamente en las aficiones del público felanigense, y esto hace augurar una buena entrada cada domingo y día festivo, aun cuando hayan empezado las diversiones carnavalescas con los bailes de máscara que se vienen dando en los salones de «La Protectora» y del Teatro Novedades.

El programa de la función de mañana está formado por el melodrama de gran espectáculo en 7 actos, de D. Antonio Moreno Gil, «Marta Rossier» y la pieza catalana de D. Ramon Vidales «El carro del vi.»

Por reciente Real orden se ha ordenado el ingreso en el Cuerpo de Telégrafos de cierto número de auxiliares femeninas.

Entre ellas figura una paisana nuestra: la señorita D.^a María Sansó Bannasar, que ha sido destinada a prestar servicio en la Estación de Mahón.

Dentro pocos días aparecerá en Madrid el primer número de un nuevo semanario de la vida nacional, titulada «España», que hablará de la nueva política y de la vieja, de economía, de arte y letras, del obrero y del labrador, de técnica y de ética. Forman su redacción: José Ortega y Gasset, Eugenio d'Ors, Pío Baroja, Ramiro de Maeztu, Gregorio Martínez Sierra, Luis de Zulueta, Ramón Pérez de Ayala y Juan Guixé, con el concurso de otros escritores y artistas.

«España» constará de doce grandes páginas con grabados en negro y en colores, y se venderá a 10 céntimos en esta Administración, que ha obtenido la corresponsalía del nuevo periódico en esta ciudad.

Durante la última semana la Caja de Pensio-



EL SEÑOR

D. FRANCISCO DE ASÍS ROSSELLÓ Y BESTARD

Capitan de Marina mercante, Alférez de fragata graduado y práctico del puerto de Palma

Ha fallecido (d. e. p.)

habiendo recibido la Bendición Apostólica.

Su affigida esposa, hijos y demás parientes suplican a sus amigos y conocidos le tengan presente en sus oraciones por lo que recibirán especial favor.

El Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis se ha servido conceder 50 días de indulgencia a todos los que ofrezcan una misa, comunión ó parte de rosario en sufragio del alma del finado.

nes para la Vejez y de Ahorros ha recibido por imposiciones la cantidad de 375.358 pesetas y ha pagado por reintegros de ahorro y por plazos mensuales de pensión 204.540 pesetas, habiéndose abierto 328 libretas nuevas.

En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 25 de Enero

La presidió el Sr. Alcalde don Juan Caldentey Suau, y asistieron 8 concejales.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se enteró el Ayuntamiento de haberse recaudado durante la última semana: por el arbitrio Puestos públicos de la Plaza, 127'95 pesetas; por el de transporte de reses, 15'68; y por el del Matadero, 96'30.

Se dió cuenta de los gastos ocasionados durante la última semana en las obras que se llevan a efecto por administración en los Lavaderos públicos, los que ascienden a 135'97 pesetas.

Se concedió permiso a Juan Vaquer para levantar una nueva casa en la barriada de la finida colonia de Can Alou.

Se aprobó el plano de urbanización de una finca rústica lindante con la calle de Santueri, que tiene presentado Mariana Oliver.

Se acordó eliminar de las listas electorales de Compromisarios para Senadores al elector don Antonio Obrador y en su sustitución continuar a D. Nicolás Uguet conforme con la reclamación presentada; quedando dichas listas como definitivas y publicándose en la forma prevenida.

Se acordó continuar en la lista de pobres a Jaime Puigros Oliver.

Se enteró el Ayuntamiento del R. D. creando la Fiesta del arbol en toda España.

Se acordó trasladar a la Junta Pericial el oficio de la Administración de Hacienda que ordena la formación de un expediente para comprobar el verdadero valor de algunas fincas amillaradas.

Se acordó establecer en ésta el reposo público, nombrando para este cargo a D. Nicolás Ramis.

Se acordó eliminar del padrón de habitantes a una familia que se ha trasladado a Campos.

Se acordó girar un turno de prestación personal en una travesía de Can Alou.

Y se levantó la sesión.

Notas agrícolas

LA ESENCIA DEL LIMÓN Y LA FABRICACIÓN DEL ÁCIDO CÍTRICO EN ESPAÑA

Nuestra región levantina, tan rica en toda clase de productos agrícolas, especialmente naranjas, limones, mandarinas, etc., se ve precisada a exportar la casi totalidad de su producción por la carencia de fábricas nacionales que a la elaboración del ácido cítrico, esencias y alcoholatos de limón y citrato de cal, se dediquen.

Esta difícilísima industria está centralizada especialmente en Alemania e Inglaterra, si bien Italia produce el citrato de cal, por lo que nuestros consumidores se ven precisados a acudir al extranjero en demanda de estos compuestos, cuya primera materia tan abundante es en nuestra patria.

En la actualidad se trata de establecer en Alcantarilla (Murcia), por la Sociedad Cobarro y Asensio, de la misma, una fábrica de ácido cítrico líquido, citratos, zumos concentrados y aceites esenciales de limón, lima, naranja y mandarina, etc., con lo cual quedará protegida de una manera muy eficaz aquella región, hoy algo amenazada por las actuales circunstancias.

LAS CENIZAS DE ORUJO COMO ABONO

No es conveniente mezclar las cenizas de orujo ni ninguna otra con los superfosfatos, pues la cal que aquellos contienen hace retrogradar el ácido fosfórico soluble al agua del abono fosfórico; por lo que es conveniente utilizar las cenizas aisladamente y aplicarlas antes que los superfosfatos, enterrándolas ligeramente. Es además conveniente esta forma de aplicación, porque para que las cenizas den algún

resultado es preciso emplearlas en dosis mucho más elevadas que el superfosfato.

Por hectárea precisan 1.000 kilogramos de cenizas y sue en ser suficientes, en general, 300 a 400 kilogramos de superfosfatos.

Puede, sin inconveniente alguno, echarse el superfosfato en la tierra con alguna anticipación cubriéndole con una labor, pero también se aplica al mismo tiempo que se verifica la siembra y esta es una práctica muy generalizada. El procedimiento más económico de su empleo, es que un obrero vaya extendiendo el superfosfato delante de otro que siembre, y enterrando una y otra materia, al mismo tiempo, con una labor.

LOTERIA NACIONAL

Hay en venta billetes del sorteo del día 1 de Febrero a 3 pesetas décimo.

de los números 1871, 1872, 5443, 7190, 9069, 10514, 14107, 22311 y 22312.

Traspaso.

D.^a Rosa Antolí, viuda de D. Paco Cascales, deseando terminar la liquidación de los géneros de su tienda, los venderá con gran baratura; y si alguien desea el traspaso del establecimiento, lo cederá con gran rebaja, incluyendo géneros y estantería.

Callicida «Mágico»

Es el mejor y más seguro callicida. Con solo tres aplicaciones se consigue la completa estirpación de los hojos de gallo y durezas.

Depósitos: en Palma de Mallorca, Farmacia y Droguería de J. Miró, Colón 22 y Perejil 2; y en Felanitx, Farmacia de M. Obrador Mayor 4.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

DIETARIOS

Calendarios americanos

DEL CORAZON DE JESUS Y ZARAGOZANO

para 1915

Se expenden en esta imprenta a precios baratísimos.

CENTRO DE ENSEÑANZA

FELANITX

bajo la dirección del Profesor

Don MIGUEL RIERA

en colaboración con profesores competentes

Estudios del Bachillerato y preparación para ingreso en las carreras del Estado (Correos, Telégrafos, etc.) Clases especiales de francés, contabilidad mercantil y teneduría de libros.

Darán informes, calle Bellpuig n.º 6.

CENTRO VELOCIPEDISTA

DE

LORENZO MARTIN

Paseo de Sagrera, 5 y 13.—PALMA

Aviso importante para todos los ciclistas

Gran surtido de bicicletas de las más acreditadas marcas,
tanto para paseo como para carreras.

PRECIOS EN VENTA

Máquinas nuevas inglesas a. 150 Pesetas una.
Idem usadas desde 60 Pesetas hasta 125 id. id.

Gran surtido de cubiertas, cámaras y demás accesorios de las renombradas casas
Continental, Hutchinson y Bergougnand a precios nunca visto

Precios de las cubiertas Continental		Precios de los neumáticos Hutchinson	
Una cubiert. <i>type routier</i>	12'50 Pts.	Una cubiert. <i>extra</i>	10'50 Pts.
» » <i>Continental</i>	9'25 »	» » <i>aigle Hutchinson</i>	9'50 »
» » <i>Aero</i>	8'00 »	» » <i>le Coc</i>	8'50 »
» cámara <i>Continental</i>	6'00 »	Una cámara <i>globe trotter</i>	7'00 »
» » <i>Aero</i>	5'25 »	» » <i>aigle</i>	6'00 »
» » <i>Encarnada</i>	4'50 »	» » <i>le Coc</i>	5'00 »

Señores: no dejarse engañar. Antes de comprar cualquiera artículo de bicicleta, v-
sitar esta casa.

No confundirse: Paseo de Sagrera 5 y 13 (frente al Muelle)

CENTRO VELOCIPEDISTA DE LORENZO MARTIN

BOSQUEJO HISTORICO DEL INSIGNE FRANCISCANO

V. P. F. JUNIPERO SERRA

FUNDADOR Y APOSTOL DE LA CALIFORNIA SEPTENTRIONAL

por D. FRANCISCO TORRENS Y NICOLAU, Pbro.

Forma un tomo de 233 páginas, ilustrado con nueve fotograbados. Se vende a una
peseta el ejemplar en rústica y a dos pesetas encuadernado en tela y dorados.

LLIBRE DE LA VIDA DE N. S. JESUCRIST

per MOSSÈN JUAN AGUILO

Obra premiada en el Certamen hagut entre'l Clero de Mallorca per edicte del Ilm. y Rm. Sr. Doctor don
Pere Juan Campins Bisbe d'aquesta Diócesis l'any del Senyor de MCMII.

Forma un tom de 676 planes, que se ven a 3 pessetes en rústica y a 4 encuadernat
en tela y amb inscripcions dorades.

Almacenes SAN JOSÉ DE IGNACIO FIGUEROLA

BRONDO esquina BORNE

Sastrería, Camisería, Géneros de punto, Géneros
blancos y Artículos de novedad

LA CASA QUE VENDE MAS BARATO.—PRECIO FIJO
Sastrería especial para Militares.

Grandes Almacenes «BON MARCHÉ»

Plaza del Mercado entre la iglesia San Nicolás y el Gran Hotel.—PALMA

PRECIO FIJO

Novedades para señora, caballero y niños de ambos sexos.

Sedería, Lanería, Lencería y tejidos de toda clase.

Grandes talleres de confección de vestidos de todas formas y modelos.

Sección de Sastrería—Trajes confeccionados y sobre medida.

SOMBREROS PARA SEÑORAS Y NIÑOS

Camisería, Corbatería, Géneros de punto.—Sección de Mercería.

PRECIOS BARATÍSIMOS

SELLOS PARA COLECCIONES. En la imprenta de este semanario se encontrará un
surtido completo y variadísimo.

ALMACENES MONTANER

Sindicato 2 a 10 y Milagro 1 a 11

Pañería y Novedades para señoras, espléndi-
dos surtidos.

Sastrería a la medida para Señoras, bajo mo-
delos de París.

Pañería y Novedades para Caballeros.

Sastrería a la medida para caballeros y niños

Ropa blanca, alfombras, cortinajes y géneros
de punto, etc.

Camisería y confección de blanco, en todos su-
ramos.

Artículos especiales para los trajes eclesiásti-
cos y uniformes militares.

Sastrería especial para los Sres. Sacerdotes.

Militares.

Buen surtido; buen trato; venta de confianza y precios
reducidísimos

Sindicato 2 a 10 y Milagro 1 a 11

PALMA DE MALLORCA

FUMADORES:

Es necesario que probeis el inmejorable

Papel Palillos

para convencerós de que es el único que, además
de ser de clase superior, aromatizado, agradable
al paladar é inofensivo, combate y calma el agu-
do dolor de muelas, por el humo que produce su
combustión y por el uso de los palillos de madera
antineurálgica que acompañan á cada librito y
que limpian y fortalecen la dentadura.

Para pedidos, dirigirse al único representante
en Baleares, D. Bartolomé Reus, Felanitx.

GRAN ALMACEN DE PAÑERÍA,
SASTRERIA Y NOVEDADES

DE

BARTOLOMÉ GUMBAU E HIJO S. en Cta.

Jaime II números 87, 89, 91, 95 y Escursach 16 y 18
FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA

Completos y variados surtidos en todos los
artículos tanto del país como del extranjero.

Sastrería para militares y señores sacerdotes

Secciones especiales,

Gran colección en damascos, tapicerías, cín-
gulos, labas y galones.

Espléndido surtido de artículos negros de
luto para señora.

PERLA NACRAQUIMICA

Es la que mejor imita á la legítima tanto
en peso como en brillo.

Se vende en la platería LA JOYA, Colón
68, Palma.

L'enginyós Hidalgo

D. QUIXOTE DE LA MANCHA

compost per

MIQUEL DE CERVANTES SAAVEDRA
y traduit ara en Mallorquí sa primera vegada
per N' ILDEFONSO RULLAN PREVERE.

S'ha posat en venta es primé y según tom-
do que consta aquesta obra, a n-es preu de
TRES pessetes encuadernat á la rústica, y a
CINCH encuadernat amb tapes de lujo. An-
es suscriptós de EL FELANIGENSE y LA
TRADICION se les fará una rebaxa des vint
per cent.

CURACION DE LA TOS

con las acreditadas
Pastillas J. MIRÓ expectorantes y cal-
mantes de la TOS.

CATORCE AÑOS DE EXITO

De venta en todas las farmacias de Felanitx.

TIPOGRAFIA FELANIGENSE